

3011009



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO PÚBLICO
DEL CANTÓN PORTOVELLO

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADOR EL NOTARIO

Ab. Leonardo Espinoza García

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



5018100100840000

5018100100840000

UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
NATIONAL AGRICULTURAL STATISTICS SERVICE



Annual Report of the
National Agricultural Statistics Service
for the year ending June 30, 1964

Summary of Major Activities							
1. General Administration							
2. Statistical Operations							
3. Data Processing and Dissemination							
4. Research and Development							
5. Public Affairs and Outreach							
6. Financial Management							
7. Personnel Management							
8. Information Systems							
9. Legal and Regulatory Affairs							
10. Other Activities							





**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA
DE UN INMUEBLE OTORGADA POR EL INGENIERO
JOSÉ VICENTE MENDOZA PALMA A FAVOR DE LA
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOCAY CIA.
LTDA**



CUANTIA: 39.000.00,00. USD

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA**, Notario Público Tercero del cantón, comparecen de una parte el ingeniero José Vicente Mendoza Palma, a quien en lo sucesivo se le podrá denominar simplemente "El vendedor"; y de otra parte, la compañía DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOCAY CIA. LTDA., representada por su Gerente General y como tal representante legal, el ingeniero Vicente Alberto Mendoza Macías, a quien así mismo en lo posterior se le podrá denominar simplemente "El comprador". Comparece también la señora Mirian Fidelina Macías Cedeño, a fin de autorizar la presente transferencia del bien inmueble, que su esposo efectúa mediante este acto. a quienes de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento los otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo la presente minuta contentiva a una compra venta, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** De una parte el ingeniero José Vicente Mendoza

*Sello
04/04/16*

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Palma, a quien en lo sucesivo se le podrá denominar simplemente "El

vendedor", de otra parte, la compañía **DISTRIBUIDORA MIRAFLORES**

JOCAY CIA. LTDA., representada por su Gerente General y como tal

representante legal, el ingeniero Vicente Alberto Mendoza Macías, a quien así

mismo en lo posterior se le podrá denominar simplemente "El comprador".

Comparece también la señora Mirian Fidelina Macías Cedeño, a fin de

autorizar la presente transferencia del bien inmueble, que su esposo efectúa

mediante este acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** " El vendedor", es

dueño de un inmueble consistente en un terreno ubicado en la calle J-3, Lotiz.

Jocay, Mz. L, LT, 3, con las siguientes medidas y linderos: Frente: con trece

metros y lindera con calle J-3; Atrás: con trece metros y lindera con lote

número 8; Costado derecho: veinticinco metros y lindera con lote número 4;

Costado izquierdo: veinticinco metros y lindera con lote número 2, con una

superficie de total de 325 metros cuadrados. Sobre el predio se encuentra

edificada una construcción de 6 x12 metros, consistente en una bodega de piso

de hormigón, paredes de ladrillo con su respectiva loza. El terreno fue

adquirido a los señores María Olga Macías Macías, Carlos Alberto Mendoza

Macías, Olga María Mendoza Macías, Elsie Susana Mendoza Proaño, Carlota

Isabel Mendoza Alarcón, José Anibal Mendoza Ponce, Tania Erika Mendoza

Ponce y Karla María Mendoza Ponce, por escritura pública de compraventa

celebrada el 15 de junio del 2012, en la Notaría Tercera del cantón Manta,

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de marzo del

2013. **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes expuestos, "El vendedor"

como dueño del inmueble descrito en la cláusula precedente, hoy por este

instrumento público, tiene a bien transferir su dominio en venta real y

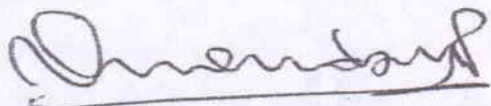
perpetua enajenación a favor de la compañía **DISTRIBUIDORA**

MIRAFLORES JOCAY CIA. LTDA., con todas sus servidumbres, usos,

derechos y más cosas anexas que le corresponden, obligándose en caso contrario a la evicción y saneamiento de Ley. **CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compra venta es de TREINTA Y NUEVE MIL dólares de Estados Unidos de América, que "el vendedor" declara sean contabilizados en la compañía como Aportes para Futura Capitalización a su favor.- **QUINTA:**

ACEPTACION: "El comprador" acepta en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende a su favor, por estar conforme a lo estipulado.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como tales los certificados de bienes conferidos por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, Certificados de Avalúos y Catastros, de no adeudar al Cuerpo de Bomberos y al Municipio del cantón Manta y demás documentos, y copia certificada del acta de la junta general universal de socios celebrada el lunes 15 de febrero del dos mil dieciséis que acepta el aporte del bien inmueble con cargo a la cuenta Aportes para Futura Capitalización. Usted señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a este contrato de compra venta. Ab. Guido Alcívar Alcívar. Matrícula 13-2010.105 F:A:M.- Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que elevan a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz a los otorgantes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando conmigo en unidad de acto.



Ing. José Vicente Mendoza Palma
C.C. 130120533-0



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Vicente Mendoza



DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOCAY CIA. LTDA.

RUC. 1391723423001

Ing. Vicente Alberto Mendoza Macías

C.C. 1307888428-8

Miriam Fidelina Macías Cedeño



Miriam Fidelina Macías Cedeño

C.C. 170547807-9



CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005115, certifico hasta el día de hoy 23/03/2016 10:09:49, la Ficha Registral Número 34717.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2012

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui del cantón Manta signado con el Número TRES de la Manzana "L" el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con trece metros y lindera con Calle J - tres. Por Atrás, con trece metros y lindera con lote número Ocho. Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con el lote número cuatro. Por el Costado Izquierdo: Veinticinco metros y lindera con el Lote Número dos. Inmueble que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1376	23/jul./2004	16.884	16.921
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	893	15/mar./2013	18.215	18.238

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de julio de 2004

Número de Inscripción: 1376

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3082

Folio Inicial:16.884

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:16.921

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2003

Fecha Resolución:

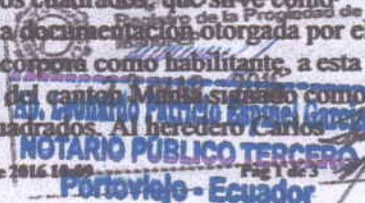
a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios entre la Sra. Maria Olga Macias Macias Viuda de Mendoza y los herederos del causante Ingeniero Simon Bolivar Mendoza Alarcon.Inscripción que se la hace por mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el 9 de Junio del 2004.La cual tienen a bien partirse los bienes de la siguiente forma a la CONYUGE le corresponde el lote ubicado en la Lotización Los Angeles del canton MontecristeSegundo.- Un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado de la parroqui Anibal San Andres de Montecriste.A la conyuges Sobreviviente y a los herederos le corresponde en forma proindiviso los siguientes bienes.Primer.- ubicado en la avenida cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del canton Manta y el segundo en la avenida doscientos de la parroquia Tarqui del canton Manta. singularizados así.LOTE NUMERO UNO. y LOTE NUMERO DOS.Este predio sufrió una afectación por la apertura de un paso peatonal (calle) en la Lotización Alicia de quince metros, treinta centímetros proyectado hacia la Avenida Cuatro de Noviembre y de catorce metros, cincuenta centímetros proyectado hacia la Avenida Doscientos y un fondo de cincuenta metros, aproximadamente, de tal forma que este inmueble perdió un área de Sesenta metros cuadrados, que sirve como servidumbre de tránsito y quedó dividido en dos lotes, conforme se justifica con la documentación otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que se incorporó como habilitante, a esta escritura.Segundo.- El lote ubicado en la Lotización Jocay de la parroquia Tarqui del canton Manta signado como lote numero tres de la manzana L con un area de trescientos veinticinco metros cuadrados. Al heredero Carlos

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:34717

miércoles, 23 de marzo de 2016 10:09



Alberto Mendoza Macias le corresponde un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado de la parroquia Anibal de Montecristi, signado como segundo cuerpo. A la heredera Olga Maria Mendoza Macias le corresponde un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado de la parroquia Anibal de Montecristi, signado como tercer cuerpo. A los herederos Tania Erika, Jose Anibal Mendoza Ponce y a la menor Karla Maria Mendoza Ponce esta ultima representada le corresponde un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado de la parroquia Montecristi signado como cuarto cuerpo. A la heredera Carlota Isabel Mendoza Alarcon, le corresponde un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado de la parroquia San Andres del canton Montecristi signado como quinto cuerpo. A la heredera Elsie Susana Mendoza Proaño le corresponde un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado de parroquia Anibal San Andres de Montecristi signado como sexto cuerpo. Al heredero Ingeniero Jose Vicente Mendoza Palma, le corresponde un lote ubicado en el Barrio Maximino Delgado de la parroquia San Andres de Montecristi signado como septimo cuerpo. La menor Karla Maria Mendoza Ponce esta representada por doña Jesus Tania Geoconda Ponce Rivadeneira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE CAUSANTE	80000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000022877	MENDOZA ALARCON SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016224	MENDOZA MACIAS OLGA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1301205330	MENDOZA PALMA JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016229	MENDOZA PONCE KARLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016225	MENDOZA PROAÑO ELSIE SUSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016215	MACIAS MACIAS MARIA OLGA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016223	MENDOZA MACIAS CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016226	MENDOZA ALARCON CARLOTA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016227	MENDOZA PONCE JOSE ANIBAL	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000016228	MENDOZA PONCE TANIA ERIKA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de marzo de 2013

Número de Inscripción: 893

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2240

Folio Inicial:18.215

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:18.238

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA de un terreno ubicado en la lotizacion Jocay de la Parroqui Tarqui del canton Manta. La Sra. Karla Maria Mendoza Ponce Acepta la particion extrajudicial ,por lo tanto junto con los demas vendedores manifiestan que hoy tienen a dar en Venta a favor del comprador quien es copropietario del inmueble ubicado en el barrio Jocay.CUANTIA \$ 38.056,76.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000022877	MENDOZA ALARCON SIMON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301205330	MENDOZA PALMA JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	131119737	MENDOZA PONCE JOSE ANIBAL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302027857	MENDOZA MACIAS CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703367266	MENDOZA PROAÑO ELSIE SUSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	925534141	MENDOZA PONCE KARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :aura_figma

Ficha Registral:34717

miércoles, 23 de marzo de 2016 16:09

Pag 2 de 3



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

VENDEDOR	1303842957	MENDOZA MACIAS OLGA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1308179983	MENDOZA PONCE TANIA ERIKA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1300032867	MACIAS MACIAS MARIA OLGA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	1702596964	MENDOZA ALARCON CARLOTA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1576	23 Jul/2004	16.884	16.894

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:09:49 del miércoles, 23 de marzo de 2016

A petición de: SALTOS DELGADO AMADO ENRIQUE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



3011009.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 129803

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 37598

Nº

129803

Fecha: 20 de enero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-10-09-000

Ubicado en: CALLE J-3 LOTZ JOYAY MZ- L LT. 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 325,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205330	JOSE VICENTE MENDOZA PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21125,00
CONSTRUCCIÓN:	16931,76
	38056,76

Son: TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 20/01/2016 16:22:04

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076796



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
MENDOZA PALMA JOSE VICENTE
per CAMELO GILLOTTZ, JOYAY MZ-L LT.3
ubi AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$38056.76 TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES 76/100 CTVS
cuy CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA a la cantidad
de TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER EL MISMO AVALUO AL ACTUAL

22 DE ENERO 2016

I.Z.M.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1366000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-079 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000380192

424/2015 12-43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-01-10-09-000	325,00	\$ 38.058,76	CALLE J-3 LOTZ. JOYAY MZ. L. LT. 3	2015	192125	300192
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA PALMA JOSE VICENTE			Costa Judicial			
4/24/2015 12-00 CARRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,22	(\$ 0,46)	\$ 14,76
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,68	(\$ 1,54)	\$ 3,04
			MEJORAS 2012	\$ 6,70	(\$ 2,35)	\$ 4,35
			MEJORAS 2013	\$ 7,94	(\$ 2,78)	\$ 5,16
			MEJORAS 2014	\$ 8,39	(\$ 2,94)	\$ 5,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 55,76	(\$ 19,52)	\$ 36,24
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,91		\$ 7,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 76,61
			VALOR PAGADO			\$ 76,61
			SALDO			\$ 0,00



NOTA	FECHA	VALOR	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	2015	14,76	14,76	14,76	14,76
2	2015	3,04	3,04	3,04	3,04
3	2015	4,35	4,35	4,35	4,35
4	2015	5,16	5,16	5,16	5,16
5	2015	5,45	5,45	5,45	5,45
6	2015	36,24	36,24	36,24	36,24
7	2015	7,91	7,91	7,91	7,91
8	2015	76,61	76,61	76,61	76,61
9	2015	76,61	76,61	76,61	76,61
10	2015	0,00	0,00	0,00	0,00



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

170547807-9

MACIAS CEDENO MIRIAN FIDELINA

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

MACIAS CEDENO MIRIAN FIDELINA

CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

MACIAS CEDENO MIRIAN FIDELINA

MACIAS CEDENO MIRIAN FIDELINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL ELECTORAL

048

048 - 0191 1705478079

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACIAS CEDENO MIRIAN FIDELINA

MANIFI	ORGANIZACIÓN	2
PROVINCIA	TARJETA	1
SANTA	PARROQUIA	201A
CANTÓN		

REPRESANTANTE DE LA JURA

Manta, 18 de Febrero del 2015

Ingeniero
Vicente Alberto Mendoza Macías
Presente.-



Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de **DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOYAY CIA. LTDA.**, celebrada el 18 de Febrero del 2015, le designo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años, Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente remplazado y pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo cuarto especialmente.

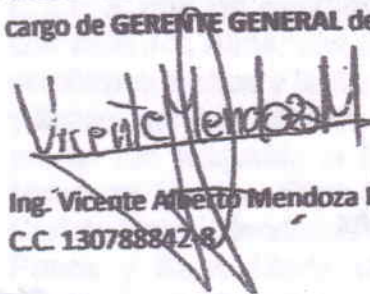
DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOYAY CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública el 19 de marzo del 2003, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 00078 del 25 de marzo del 2003, siendo inscritos en el Registro Mercantil del cantón Manta con fecha 13 de mayo del 2003 mediante Número de Registro 236.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ingrid Ponce A.
Ingrid Vanessa Ponce Anchundia
Secretaria

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Manta, a los 18 días del mes de Febrero del 2015, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOYAY CIA. LTDA.**


Ing. Vicente Alberto Mendoza Macías
C.C. 130788842-8

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1391723423001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA MIRAFLORES JOCAY CIA. LDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: - 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TABACO, EN ALMACENES ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: JOCAY Calle: AV. J 1 Número: 108 Intersección: CALLE J 2
Referencia: ATRAS DEL CUARTEL DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 052922501 Telefono Trabajo: 052920104 Telefono Trabajo: 052920849 Fax: 052922501 Email: miraflores_jocay@hotmail.com

Vicente M. M.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 17/04/2015 14

EDUATORIA ***** ECR3113222
 CASADO ANCHINDIA BURGOS WILY YESSSEN
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE VICENTE MENDOZA PALMA
 NIPRIAN FIDELINA MACIAS CERRON
 NANTA 18/02/2011
 18/02/2013
 REN 3594702

[illegible][illegible]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127994

Nº 127994

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35988

Fecha: 23 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-10-09-000

Ubicado en: CALLE J-3 LOTZ. JOYAY MZ- L LT. 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 325,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301205330	JOSE VICENTE MENDOZA PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21125,00
CONSTRUCCIÓN:	16931,76
	38056,76

Son: TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Rupert.

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 23/10/2015 16:56:45

F.U.
380,57
114,17
494,74

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

No. 137884

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

D.S



FECHA DE INGRESO:	20-01-16	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3011009	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	129803	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C A (Actualizar)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

